OFREZCO PRUEBAS - Cuaderno 6 (INFORMATIVA)

SR/A JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN. OGA N° 3 CJC

JUICIO: MISSART JORGE OSVALDO C/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 558/23

JULIO DANIEL OLAS por el poder que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que en legal tiempo y forma vengo a ofrecer prueba **INFORMATIVA**, a tal efecto solicito se libre oficio a: 1) LJ de LALO SOLIS (REPARACIONES CHAPA Y PINTURA AUTOMOTOR) con domicilio en calle 12 de octubre N° 960 de la ciudad de San Miguel de Tucuman a fin de que informe al Juzgado si el PRESUPUESTO que se adjunta al presente oficio es AUTENTICO, y al mismo tiempo en caso de ser afirmativa la respuesta se remita el mismo presupuesto, pero con precios actualizados al día de la fecha. 2) LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A. con domicilio en calle San Lorenzo N° 254 de la ciudad de San Miguel de Tucuman a fin de que informe al Juzgado si el PRESUPUESTO que se adjunta al presente oficio es AUTENTICO, y al mismo tiempo en caso de ser afirmativa la respuesta se remita con la contestación el

presupuesto de los mismos materiales, pero con precios actualizados al día de la fecha.

Por lo expuesto a V.S. respetuosamente pido:

1.- TENGA por ofrecida en tiempo y forma prueba informativa.

2.- SE LIBREN OFICIOS en la forma solicitada con indicación de vencimiento de la prueba bajo apercibimiento de ASTREINTES.

JUSTICIA. -

Dr. JULIO DANIEL OLAS
ABOGADO
M.P. 4007 (C.S.J.) 941 (SUR)
M.P. 5575437 - M.P. 552 (SALTA)